SECRETARIA. Santiago de Cali, 23 de octubre del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A NIT 805.025.964-3.

DEMANDADO: JAIME ANTONIO MESA SANTA C.C 8.253.108.

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00659-00.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO No. 2853

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por la Dra. **ANGELICA MAZO CASTAÑO**, el juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia del poder a favor de la Dra. **ANGELICA MAZO CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.683.493 y portador de la Tarjeta Profesional No. 368.912 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 24 DE OCTUBRE DEL 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c126945c87913dd8e930e7b067eb080bfafa73b22061fb99cebed6144d6a3fb

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica